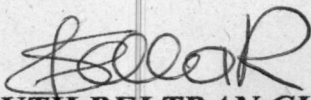


INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2014-00083-00.
Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al despacho del señor juez el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

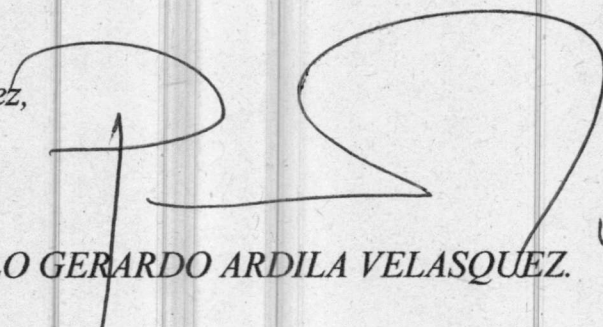
Villavicencio, 16 DIC 2020

Como quiera que la anterior liquidación de costas, no fue objetada el despacho le imparte su aprobación.

Se acepta la renuncia que del poder hace la abogada ANDREA DEL PILAR AMADO SANDOVAL.

De otro lado, se reconoce al abogado MARCO AURELIO LAMPREA FUENTES como apoderado de la señora BLANCA NUBIA CASTRO CASTRO, en la forma y términos del mandato conferido.

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	
VILLAVICENCIO - META	
El anterior auto se notifico por Estado No	079
Hoy	18 DIC 2020
	
Secretaria	